

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

Y ADMINISTRACION

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**LA AUDITORIA INTERNACIONAL
Y SUS NORMAS**

POR

CARLA CECILIA OROPEZA ZORRILLA

TESINA

**QUE COMO REQUISITO PARCIAL SE PRESENTA
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA
CON ESPECIALIDAD EN AUDITORIA**

AGOSTO, 2001

2.1.1. Auditoria de Estados Financieros.

La auditoria es una actividad profesional. En este sentido implica al mismo tiempo, el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública.

Como profesional, el auditor desempeña sus labores mediante la aplicación de una serie de conocimientos especializados que vienen a formar el cuerpo técnico de su actividad; sin embargo, en el desempeño de esa labor, el auditor adquiere responsabilidad, no solamente con la persona que directamente contrata sus servicios, sino con un vasto número de personas, desconocidas para él que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión.

La auditoria no es una actividad meramente mecánica que implique la aplicación de ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevados a cabo; son de carácter indudable. La auditoria requiere el ejercicio de un juicio profesional, sólido y maduro, para juzgar los procedimientos que se han seguido y estimar que los resultados obtenidos corresponden a los propósitos de inversionistas y empresarios; asimismo que se han realizado conforme a los lineamientos y leyes respectivas.

Por lo tanto, es importante señalar la definición que enmarca el contenido del ejercicio de la auditoria de Estados Financieros, en el Boletín 1020 de las Normas de Auditoria del IMCP:

Representa el examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una entidad, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin embargo una auditoria de estados financieros puede efectuarse para diferentes propósitos. Por ejemplo, en una auditoria general de una empresa se puede obtener suficiente información financiera para un banquero que esté considerando un préstamo para la compañía; pero una sociedad que considere una fusión con dicha empresa quizás también desee conocer el costo de reposición de los activos fijos y otra información pertinente para la decisión. La sociedad puede utilizar sus propios auditores para obtener información adicional.

2.1.2 Auditoria Operacional.

Una auditoria operacional es una revisión de cualquier parte del proceso y métodos de operación de una compañía, con el propósito de evaluar su eficiencia y eficacia. Al efectuarse una auditoria operacional, es común que la administración espere obtener algunas recomendaciones para mejorar sus operaciones. Un ejemplo de una auditoria operacional puede evaluar la eficiencia y precisión del procesamiento de una nómina en un sistema de cómputo recién instalado. Otro ejemplo, sería evaluar la eficiencia y satisfacción del cliente en la distribución de cartas y paquetes que hace una compañía como Federal Express.

Debido a las diversas áreas en que se evalúa la eficiencia operacional, es imposible caracterizar la realización de una auditoría operacional común y corriente. En una compañía, el auditor podría evaluar la pertinencia y suficiencia de la información que utiliza la administración para tomar decisiones sobre la adquisición de activos fijos; en tanto que en una compañía diferente, el auditor podría evaluar la eficiencia del flujo de documentos en el proceso de ventas. En las auditorías operacionales, los análisis no se limitan a la contabilidad.

La realización de una auditoría operacional y sus resultados se definen con menor facilidad que cualquiera de los otros dos tipos de auditoría. La eficiencia y efectividad de las operaciones son más difíciles de evaluar objetivamente que el cumplimiento o presentación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y el establecer criterios para evaluar la información cuantificable en una auditoría operacional es un asunto sumamente subjetivo. En este sentido, la auditoría operacional se parece mucho más a la consultoría administrativa.

2.1.3 Auditoría Administrativa

El proceso administrativo es una corriente que estudia y sitúa a la administración a través de las fases o elementos que la componen, siendo la postura más generalmente aceptada la que los clasifica en planeación, organización, integración, dirección y control.

La auditoría administrativa es un examen detallado de la administración interna de un organismo social, realizado con el fin de evaluar la eficiencia de sus resultados, metas fijadas con base en la Organización, recursos humanos y materiales, métodos, controles y, en general su forma de operación.

Auditoría administrativa es revisar y evaluar si los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en las fases del proceso administrativo, aseguran el cumplimiento de políticas, planes, programas, leyes y reglamentaciones que puedan tener un impacto significativo en la operación y en resultados, aseverando que la organización los esté cumpliendo.

Su objetivo es verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego al correcto funcionamiento de las fases o elementos del proceso administrativo y lo que incide en ellos, al evaluar la calidad de la administración en su conjunto.

La importancia de la auditoría administrativa es que proporciona información a los directivos de una organización, sobre la forma en como está siendo administrada por los diferentes niveles jerárquicos y operativos, señalando aciertos y fallas, de aquellas áreas donde la problemática detectada exijan una mayor o pronta atención.

2.1.4 Auditoria de Cumplimiento

El propósito de una auditoria de cumplimiento es determinar si el auditado está cumpliendo con algunos procedimientos, reglas o reglamentos específicos que fije alguna autoridad superior. En una auditoria de cumplimiento para una empresa privada podría incluirse el determinar si el personal de contabilidad está siguiendo los procedimientos que ha prescrito el contralor de la compañía, el análisis de los niveles de salarios para cumplir con las leyes del salario mínimo o examinar los convenios contractuales con banqueros y otros prestamistas para asegurarse que la compañía está cumpliendo con los requisitos legales.

En la auditoria de entidades gubernamentales, como distritos escolares, se verifica en forma amplia su cumplimiento debido a la extensa reglamentación por parte de autoridades gubernamentales superiores. En casi todos los organismos privados y no lucrativos, existen políticas preescritas, convenios contractuales y requerimientos legales que quizá requieran una auditoria de cumplimiento.

Es común que los resultados de las auditorias de cumplimiento sean informados a alguna persona que esté dentro del área que se está auditando en lugar de a un grupo amplio de usuarios. La administración, más que los usuarios externos, es el principal grupo interesado en el grado de cumplimiento con ciertos procedimientos y reglamentos preescritos.

En la tabla I, Tipos de Auditoria se presenta un ejemplo de cada Auditoria y una ilustración de las definiciones de cada una de ellas.

TABLA I

TIPOS DE AUDITORIA

Tipo de Auditoria	Ejemplo	Información Cuantificable	Criterios Establecidos	Evidencia Disponible
Auditoria de Estados Financieros	Auditoria anual de los estados financieros de General Motors.	Estados Financieros de General Motors.	Principios de contabilidad generalmente aceptados	Documentos, registros y fuentes externas de evidencia
Auditoria Operacional	Evaluar si el procesamiento computarizado de la nómina para la subsidiaria H funciona eficaz y eficientemente.	Número de registros de nómina procesados en un mes, costos del departamento y el número de errores cometidos.	Normas de eficacia y efectividad de la compañía en el departamento de nómina.	Informes de errores, registros de nómina y costos de procesamientos de nómina.
Auditoria Administrativa	Desagregar los componentes de la organización en fases o elementos para su estudio. Se basa en ciclos de Planeación, Organización, Integración, Dirección y Control.	Plan de trabajo semanal, mensual, anual. Objetivos, políticas Administrativas.	Proceso Administrativo Planeación Organización, Integración, Dirección y Control	Informe de las evaluaciones, comparativo entre los objetivos establecidos y los alcanzados.
Auditoria de cumplimiento	Determinar si se han cumplido con los requerimientos del banco para la continuación de un préstamo.	Registros de la compañía.	Disposiciones del convenio de préstamo	Estados financieros y cálculos del auditor.

2.2 Requisitos para el Ejercicio de la Auditoria Externa en México.

Según el artículo 52 fracción primera del Código Fiscal de la Federación vigente; los requisitos para emitir un dictamen de auditoria son los siguientes:

Que el contador público que dictamine esté registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos, en los términos del Reglamento de este Código. Este registro lo podrán obtener únicamente:

a) Personas de nacionalidad mexicana

Las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de contador público registrado ante la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un colegio de contadores reconocido por la misma Secretaría, cuando menos en los tres años previos a la presentación de la solicitud de registro correspondiente.

b) Personas extranjeras

Las personas extranjeras con derecho a dictaminar conforme a los tratados internacionales de que México sea parte.

En el artículo 45 fracción I, II y III del Reglamento del Código Fiscal de la Federación establece lo siguiente:

El contador público que desee obtener el registro a que se refiere la fracción I del artículo 52 del Código, deberá presentar solicitud ante las autoridades fiscales competentes, acompañando copia certificada de los siguientes documentos:

- IX. El que acredite su nacionalidad mexicana.
- IX. Cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- X. Constancia emitida por colegio de contadores públicos que acredite su calidad de miembro activo.

Asimismo, deberá expresar bajo protesta de decir verdad que no está sujeto a proceso o condenado, por delitos de carácter fiscal o por delitos intencionales que ameriten pena corporal.

Una vez otorgado el registro, el contador público que lo obtenga, deberá comunicar a la autoridad fiscal cualquier cambio en los datos contenidos en su solicitud, así como comprobar ante la autoridad competente, dentro de los tres primeros meses de cada año, que es socio activo de un colegio o asociación profesional y presentar constancia de que sustentó y aprobó examen ante la autoridad fiscal en la que se demuestre que se encuentra actualizado respecto de las disposiciones fiscales o, en defecto de esto último, presentar constancia de cumplimiento de la norma de educación profesional continua expedida por el colegio o asociación profesional o constancia de actualización académica expedida por dicho colegio o asociación.

2.3. Organizaciones Profesionales en México

Desde los inicios de la contaduría pública en nuestro país, los miembros de la profesión sintieron la necesidad de agruparse no solo para uniformar su práctica profesional y auto imponerse una serie de normas de carácter ético y técnico, sino también para proteger los intereses de los usuarios y del público en general.

Fue así como en 1917 se formó la primera agrupación profesional, la cual fue denominada Asociación de Contadores Públicos, contando con once miembros. Años más tarde el 6 de octubre de 1923 se constituyó el Instituto de Contadores Públicos titulados de México, cuya finalidad era agrupar a los miembros de la profesión.

Sin embargo, el crecimiento de la profesión y el nacimiento de la Ley General de Profesiones (Reglamentaria del Artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), originaron el nacimiento de otras agrupaciones regionales de contadores (Monterrey, México entre otras).

Por tal motivo en 1965 el IMCP adquirió el carácter de Organismo Nacional, con el propósito de representar a la profesión contable nacional, obteniendo en 1977 el reconocimiento oficial de Federación de Colegios de Profesionistas.

Uno de los objetivos fundamentales del Instituto, que están consagrados en sus estatutos, consiste precisamente en “propugnar por la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación de normas,

principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional por parte de sus asociados.

Una de las comisiones normativas más antiguas y trascendentes del Instituto es la Comisión de Normas y procedimientos de Auditoría (denominada así desde octubre de 1971), la cual fue establecida en el año de 1955, con el propósito fundamental de determinar los procedimientos de auditoría recomendables para el examen de los estados financieros que sean sometidos a la opinión del contador público.

2.3.1. Misión del IMCP

La misión del IMCP es contribuir al desarrollo socioeconómico de su localidad, proporcionando a los profesionales de la Contaduría Pública los elementos necesarios para asegurar la excelencia en la prestación de servicios profesionales a la sociedad, en la figura 1 se presenta el logotipo actual del IMCP.



Figura 1. Logotipo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

2.3.2. Objetivos del IMCP.

Entre los objetivos del IMCP se pueden señalar los siguientes:

1. Emitir y actualizar las normas de información financiera y de auditoría, necesarias para el desarrollo económico del país, procurando que sean homólogas a sus correspondientes de aplicación internacional.

2. Procurar, mediante una participación activa en los organismos técnicos internacionales relacionados con la profesión contable, la emisión de normas internacionales que consideren las condiciones de negocio de nuestro país. Realizar tareas de investigación tendientes a producir tecnología contable y de control, útil a nuestras empresas y nuestros gobiernos.

3. Coadyuvar con la sociedad y el gobierno federal, en las áreas de nuestra competencia, para la consecución de los más altos objetivos del país y la solución de sus problemas más apremiantes.

2.3.3 El Comité Nacional del IMCP

El Comité Nacional del IMCP está integrado por un Presidente de legislación, quien vigila y coordina el trabajo de las comisiones y emisores de disposiciones en materia de:

- Estatutos

- Ética Profesional
- Educación Profesional Continua
- Principios de contabilidad
- Normas y Procedimientos de auditoria

La comisión de Normas y Procedimientos de Auditoria (CONPA), inició en 1955, y desde 1971 tiene cuatro objetivos primordiales:

- a) Determinar las normas de auditoria a que debe sujetarse el contador público independiente que emite dictámenes para terceros, para confirmar la veracidad, pertinencia o relevancia y suficiencia de la información.
- b) Determinar procedimientos de auditoria para el examen de los estados financieros que sean sometidas a dictamen de contador público independiente.
- c) Determinar procedimientos a seguir en cualquier trabajo de auditoria, en sentido amplio, que lleve a cabo el contador público independiente.
- d) Hacer las recomendaciones y prácticas que sean necesarias como complemento de los pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la comisión, considerando las situaciones particulares que con más frecuencia se presentan a los auditores en la práctica.

Los pronunciamientos de la CONPA se hacen a través de boletines, clasificados en:

1. Normas de Auditoria
2. Procedimientos de auditoria
3. Otras declaraciones.

2.4. Antecedentes Internacionales de la Auditoria

En el siglo XXI los eventos globales afectarán cada vez más a nuestras vidas, están emergiendo nuevas naciones y nuevas potencias económicas, como resultado de ello, las alianzas de antaño están cambiando, se observan modificaciones en los desgastados patrones de comercio local y en el comercio internacional.

En los últimos 40 años, todo tipo de empresas han expandido sus operaciones a otros países. Hoy, grandes, medianas y pequeñas tienen actividades de intercambio comercial con uno o más países, algunas invierten en firmas extranjeras, otras establecen facilidades para las exportaciones. Algunas de ellas, compran o venden solo productos extranjeros; obtienen fondos y participan en negocios extranjeros y a menudo solicitan los servicios de contadores para auditar sus estados financieros.

Debido a que los estados financieros de muchas compañías comunes en Estados Unidos incluyen actividades de negocios en cualquier otro país, los auditores deben familiarizarse con las practicas de contabilidad y auditoria que existen y exigen en ellos.

Las firmas de contadores públicos de Estados Unidos han encontrado que para retener a sus clientes multinacionales, han desarrollado la capacidad de proveer servicios internacionales. Aunque los orígenes de al menos dos de la seis firmas más grandes son rastros de ancestros europeos, las firmas de contadores públicos envueltas en actividades internacionales han sido paralelos a la participación gradual de los negocios con actividades internacionales que su país de origen ha contratado.

En la década de los noventa algunas firmas de contadores públicos establecieron oficinas representativas en otros países, ya que las actividades de negocios se expandieron; las firmas abrieron oficinas en ciudades extranjeras, durante los años setentas, y algunos países forzaron a estas firmas a cerrar sus oficinas.

Para ser capaces de servir a sus clientes, entablaron relaciones contractuales con dueños de firmas locales, y con estas relaciones, los auditores locales permanecieron separados en organizaciones autónomas. Y Ambos, acordaron seguir códigos comunes de ética y práctica profesional, siendo cada uno de ellos capaz de confiar en el trabajo de los demás.

Una de las grandes firmas de auditoria en Estados Unidos con actividades significativas en Francia, por ejemplo, deberán confiar en sus oficinas en Paris para auditar las actividades de negocios en Francia.

Las grandes firmas han organizado sociedades para lograr mayor uniformidad de calidad, y facilitar el desarrollo profesional del personal. En

la figura 2 se presentan las cinco firmas de los contadores públicos más importantes en el mundo.

Las Firmas de Contadores Públicos Más Importantes Del Mundo.

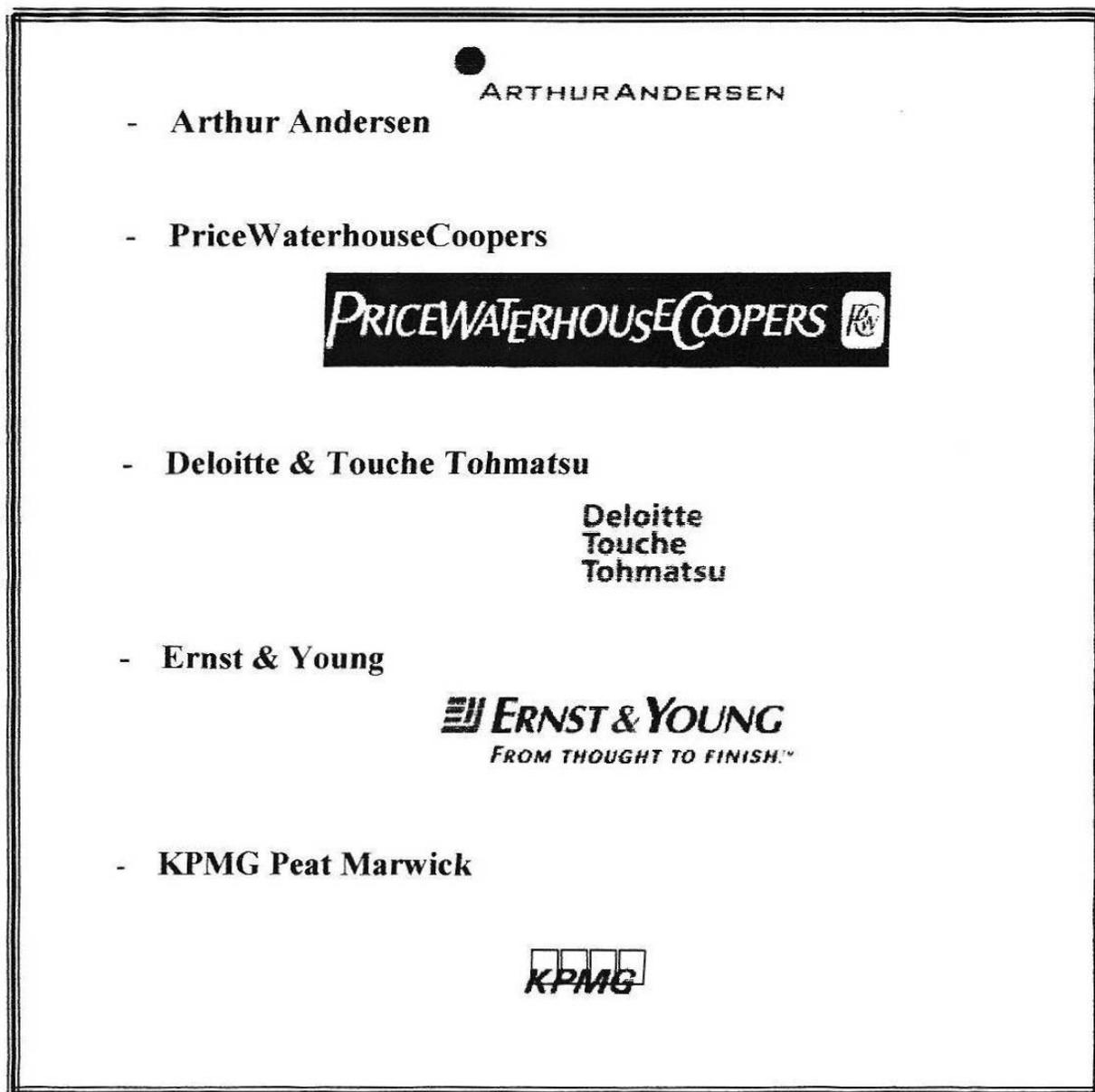


Figura 2. Las Firmas de Contadores Públicos Más Importantes del Mundo

2.5 Organizaciones en Estados Unidos.

En este apartado se ilustran las organizaciones más importantes en Estados Unidos, ya que es considerado el principal país productor de las reglamentaciones en materia de principios contables.

Por obvias razones México y Latinoamérica están bajo la influencia de este país, donde se han formado las principales organizaciones que nos regulan a nivel internacional.

2.5.1 AICPA (American Institute of certified public accountants).

La organización nacional de contadores públicos en los Estados Unidos es el AICPA. Uno de sus objetivos principales es promover y mantener los más elevados estándares profesionales.

El AICPA opera a través de varias áreas. Las que se relacionan más directamente con la auditoría son: normas de auditoría; despachos de contadores públicos; revisión de calidad; y ética profesional.

2.5.2. La Comisión Nacional de Valores. (SEC)

La comisión nacional de valores en los Estados Unidos es una dependencia del gobierno federal, creada conforme a la ley de valores con el fin de regular la distribución y la negociación de éstos en los mercados respectivos. Conforme esta ley, la comisión tiene autoridad para fijar

principios de contabilidad generalmente aceptados para compañías bajo su jurisdicción.

En la figura 3 se presenta el Logotipo de la Securities and Exchange Comisión.



Figura 3. Logotipo de la Securities and Exchange Commission

A través del tiempo, la comisión ha delegado esta función al sector privado, salvo en contadas excepciones, y reconoce actualmente los boletines publicados por el Financial Accounting Standards Board como principios de contabilidad generalmente aceptados, al presentar estados financieros ante esta dependencia.

Esta comisión ejerce gran influencia entre los auditores y en la profesión de contaduría pública. Sus disposiciones aclaran situaciones para

determinar la independencia del auditor, así como incluir normas de actuación profesional. Estos requerimientos son básicamente similares a las normas determinadas por el AICPA. La comisión tiene autoridad para actuar en contra de los contadores independientes cuando no cumplan con las disposiciones estipuladas.

La SEC está encabezada por una comisión de cinco personas nombradas por el presidente de los Estados Unidos con la aprobación del senado en ese país. Cada comisionado presta sus servicios por un plazo de cinco años y cada año el plazo de uno de ellos deberá expirar. No podrán tenerse tres comisionados que pertenezcan al mismo partido político.

2.5.3. La Federación Internacional de Contadores (IFAC)

La federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC), fue formada en el año de 1977 para impulsar el desarrollo de la profesión contable a nivel mundial. Su objetivo es similar al del AICPA, excepto en lo referente a su visión general, es decir, se interesa principalmente en los contadores profesionales más que en los principios contables.

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría del IFAC es quien se encarga de emitir las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), las cuales se han diseñado para armonizar la forma en que se realizan las auditorías en el mundo.

Su comité de educación trabaja hacia la armonización de los requisitos a alcanzar para convertirse en un auditor profesional, mientras que su Comité de Ética trata de hacer que los códigos de ética profesional de varios países sean más compatibles entre sí.

El comité de ética ha desarrollado el Código de Ética para contadores profesionales, el cual cubre, entre otras cosas, la integridad, la objetividad y la independencia de los contadores, así como la confidencialidad de la información obtenida durante el curso de una auditoria.

Del mismo modo, en 1992 el IFAC estableció un fuerte vínculo con la International Organization of Supreme audit Institutes (INTOSAI). Esta organización conjunta auditores líderes del sector público que provienen de la mayoría de las naciones independientes del mundo. Casi todos los países miembros de las Naciones Unidas son también miembros de la INTOSAI.

Esta organización acaba de empezar a emitir normas de auditoria para el sector público. Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Mejorar las normas y el desarrollo de la profesión mediante la emisión de lineamientos técnicos, profesionales y promoviendo la adopción de los pronunciamientos del IFAC y del IASC.
- Promover el papel, responsabilidades y logros de la profesión atendiendo a los intereses de los organismos afiliados y al interés público.

- Fomentar una profesión fuerte y cohesiva buscando un liderazgo sobre los puntos de discusión que surgen constantemente, coordinándose con las organizaciones regionales y con los organismos afiliados, y apoyándolos para el logro de objetivos estratégicos.
- Auxiliar en la formación y en el desarrollo de organizaciones nacionales y regionales capaces de atender los intereses de los contadores en la práctica, comercio, industria, sector público y educación.
- Enlazar las organizaciones internacionales para desarrollar mercados eficientes de capitales y de comercio internacional en el área de servicios.

2.6. Requisitos para Ejercer la Auditoria en Otros Países.

A continuación se presentan los requisitos para el Ejercicio de la Auditoria en algunos países.

Reino Unido – Contador Autorizado (CA).

Después de terminar la universidad los candidatos normalmente firman un contrato por tres años con un CA para participar en un programa de aprendices becarios para calificar como Contadores Autorizados. Los candidatos deben pasar un examen de conocimientos básicos que puede basarse en su nivel de educación.

Los candidatos deben dejar su trabajo por 10 semanas cada año para preparar los dos exámenes profesionales; después de acreditar todos los exámenes, son reconocidos como contadores autorizados asociados. Después de 5 años de experiencia en la profesión o 10 en otra práctica pública un asociado se vuelve miembro. Cerca del 45% de los CA participan en prácticas públicas.

Francia – Experto Contable.

En este país realizan un examen preliminar para determinar sus aptitudes en educación técnica adicional. Deben pasar un segundo examen cubriendo contabilidad, economía y leyes, después de servir tres años como auxiliares de un experto contable o como oficial del ministerio de economía, posteriormente los candidatos toman un tercer examen , los cuales cubren auditoria, finanzas, administración y leyes de compañía y uno de los siguientes cuatro temas: leyes, proceso de datos, el mercado común y las economías internacionales, u organización y control administrativo. Después de pasar el tercer examen, los candidatos hacen y defienden una tesis original de un tema profesional.

Japón – Konin Kaikeshi .

Los candidatos deben tener un grado universitario o pasar un examen uniforme consistente de matemáticas y escribir una tesis. Un segundo examen evalúa expertos en libros, estados financieros, contabilidad, administración, economías y el Código Comercial Japonés.

A diferencia de algunos estados de la Unión Americana que permiten que los candidatos pasen una parte del examen, los Japoneses requieren candidatos que completen el examen en una sola sesión. Después de acreditar un segundo examen, los candidatos son elegibles para trabajar como Contadores Públicos Certificados Principiantes en Contabilidad Pública.

Después de tres años de aprendices becarios, el CPC principiante debe pasar un examen de auditoria, análisis financiero, sistemas e impuestos y deben elaborar una tesis. El examen es oral y escrito.

CAPITULO 3

LA AUDITORIA INTERNACIONAL Y SUS NORMAS

Las normas de contabilidad y de auditoria están interrelacionadas. Las normas de contabilidad establecen cuál es la información financiera útil. Las normas de auditoria guían al auditor en cuanto a la determinación de si dicha información también es confiable.

La existencia de distintas normas de auditoria a nivel internacional es fundamental, un auditor asegura a los usuarios que podrán confiar en la información contenida en los estados financieros. Sin embargo, si los auditores del mundo no han sido capacitados en lo que a diferencias contables respecta, entonces su trabajo variará en cuanto a calidad, como resultado de ello, la confiabilidad inherente a los estados financieros también variará.

En este capítulo se presenta el proceso que el auditor debe conocer para realizar el trabajo de auditoria, efectuándose un estudio de las normas nacionales de auditoria en México, y enfocando la investigación a los aspectos más relevantes que sobre la práctica de la auditoria de estados financieros presentan las normas internacionales de auditoria.

3.1. Necesidad e Importancia de la Adopción de Normas Internacionales de Auditoría y Contabilidad.

Para contrarrestar la posibilidad de un mal entendido en la comunicación financiera, aproximadamente 50 países han creado sus propios mecanismos de emisión de normas locales de contabilidad financiera. Esto ha armonizado las diferencias que existen en la contabilidad financiera dentro de los países a nivel local.

Desafortunadamente, las diferencias internacionales aún persisten. Esta diversidad ha dado como resultado una falta general de comparabilidad en los reportes financieros de un país a otro. Como resultado de ello, existe cierto riesgo de que haya malentendidos cuando los estados financieros se publican a nivel transnacional.

La existencia de diferentes normas de contabilidad y de auditoría afecta a las decisiones de los proveedores de recursos en la medida en que éstos no puedan entender adecuadamente el contenido de los estados financieros, o se pierda la confiabilidad.

Algunas organizaciones internacionales o regionales han reconocido la existencia de este problema y están emprendiendo las acciones necesarias para armonizar, en la medida de lo posible, las normas de contabilidad y de auditoría.

Los tres organismos principales (IFAC, AICPA y SEC) que se encuentran involucrados en la emisión de normas de contabilidad y de

auditoria en los Estados Unidos son de vital importancia, ya que estas organizaciones influyen de manera indirecta sobre la contabilidad de otros países, dada la posición de liderazgo que tiene Estados Unidos en el mundo de la contabilidad.

Recientemente en una publicación de la revista expansión, se publicó un artículo acerca de la necesidad de la obligatoriedad que deberán advertir los países latinoamericanos de las Normas Internacionales de Auditoria y de Contabilidad, por lo que a continuación se hace un breve resumen del mismo, con el fin de ilustrar la muy importante necesidad que tienen los países por la homologación de normas para su beneficio y desarrollo.

Los países de América Latina que no adopten las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y los procesos de Control de Calidad no recibirán préstamos del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según lo reveló el presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) Antonio Carlos Nasi. Ese acuerdo fue tomado en el marco de las reuniones del foro Internacional de Desarrollo de la Contabilidad.

Esto sucede, porque tanto el BM el BID como el FMI están preocupados por controlar la corrupción en los países de América Latina y tienen la expectativa que creando un Control de Calidad de las auditorias, se logrará más transparencia en la elaboración de la información financiera de las empresas y gobiernos.

Por tanto, si queremos como Mexicanos seguir participando de los beneficios que todas estas instituciones aportan para el desarrollo de nuestro país, tenemos la obligación de darle clara observancia a las Normas contables y de auditoría para contribuir con esto a una participación activa en los intereses de un mercado internacional, que cada vez nos exige más compromiso, transparencia y calidad de nuestro trabajo.

3.2. Normas Nacionales de Auditoría

En México las normas de auditoría emitidas por el IMCP establecen lo siguiente,

Las normas de auditoría son las reglas para llevar a cabo una auditoría. Una auditoría de estados financieros es el proceso técnico a través del cual una persona independiente (el auditor) reúne evidencias para soportar su opinión acerca del apego de un conjunto de estados financieros a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el boletín 1010 de las Normas y Procedimientos de Auditoría se expone lo siguiente:

Las Normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo.

3.2.1. Clasificación de las Normas de Auditoria

De acuerdo con el Boletín 1010 de Normas y Procedimientos de Auditoria. Las normas de auditoria se clasifican en:

- Normas Personales

- Normas de la Ejecución del Trabajo

- Normas de la Información y el Dictamen.

a) Normas Personales

Se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para asumir dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoria impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoria, cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

El entrenamiento técnico y capacidad profesional , Cuidado y diligencia profesionales además de la independencia, son los requisitos que el auditor debe cubrir para poder ejercer la auditoria con calidad y eficiencia.

b) Normas de la Ejecución del Trabajo

Los elementos básicos fundamentales en la ejecución del trabajo de auditoria constituyen por lo menos el mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia profesional, son los que constituyen las normas denominadas de la ejecución del trabajo.

Planeación y supervisión. El trabajo de auditoria debe ser planeado adecuadamente y, se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

Estudio y evaluación del control interno. El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoria.

Obtención de evidencia suficiente. Mediante sus procedimientos de auditoria, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

c) Normas de la Información y el dictamen

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante el, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados

de su trabajo y la opinión que se ha formado a través del examen de los estados financieros.

El dictamen o informe del auditor, es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa.

Por último, es principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente, se dan cuenta del trabajo del auditor, y en muchos casos es la única parte, de dicho trabajo que queda a su alcance.

Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión. En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen.

Bases de opinión sobre estados financieros.

El auditor al opinar sobre estados financieros, debe observar lo siguiente:

- Que fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad
- Que dichos principios de contabilidad fueron aplicados sobre bases consistentes.

- Que la información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Cabe aclarar que las normas antes mencionadas están consideradas como Normas Nacionales de Auditoría en México, y deben ser aplicadas por los auditores autorizados para dictaminar estados financieros, esta obligatoriedad es establecida por el IMCP.

3.3 Relación con las Normas Internacionales de Auditoría de IFAC.

El Instituto Mexicano de contadores públicos pertenece a la Federación Internacional de Contadores, como resultado de un acuerdo firmado por 63 asociaciones de contadores representantes de 49 países.

El Consejo del IFAC, ha establecido un Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (del cual ya se habló en el capítulo anterior), para desarrollar y emitir normas sobre las prácticas de auditoría generalmente aceptadas .

Al ser miembro activo de esta organización, México está obligado a darle observancia a las normas internacionales de auditoría, ya que forma parte del esfuerzo que pretende su aceptación y aplicación a nivel mundial; sin embargo, no prevalecen sobre las reglamentaciones locales que rigen la auditoría de información financiera en cada país.

En la medida que estas normas estén de acuerdo con las reglamentaciones locales sobre un asunto en particular, la auditoría de la información financiera en México, estará realizada de acuerdo con dichas reglamentaciones y cumplirá automáticamente con las normas internacionales relativas a esta materia.

Cuando la reglamentación o normatividad de nuestro país no contemple algún asunto contenido en las Normas Nacionales de Auditoría, es recomendable que se utilicen de manera supletoria las Normas Internacionales.

3.4. El Proceso de la Auditoría

El proceso de una auditoría financiera tiene tres fases: Planeación, Recolección y Evaluación de la evidencia de auditoría y Emisión de la Opinión del auditor. En la figura 4 se presenta la secuencia del proceso de auditoría.

Proceso de la Auditoria

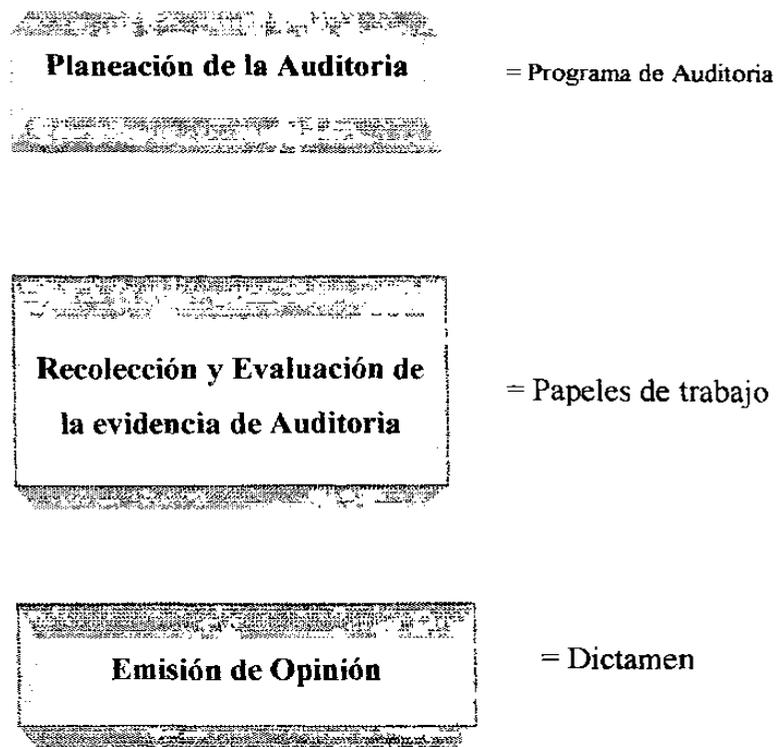


Figura 4. Proceso de la Auditoria.

3.4.1 Planeación de la Auditoria.

En la fase de planeación, el auditor debe averiguar el propósito u objetivo de la auditoria para determinar el alcance que la va a dar a los procedimientos que va a utilizar para realizarla, la extensión que va a darse a esas pruebas, en que oportunidad se van a aplicar y cuáles son los papeles de trabajo en que van a registrarse los resultados. Forma parte de la planeación, el decidir qué personal y de qué calidad deberá asignarse.

Existen circunstancias que pueden hacer variar el trabajo de auditoria y que deben tomarse en cuenta al planearse, entre ellas:

- El objetivo,
- Condiciones y limitaciones del trabajo concreto que va a realizarse;
- Los objetivos particulares de cada fase del trabajo de auditoria,
- Las características particulares de la empresa cuyos estados financieros se examinan;
- El sistema de control interno.

Las principales fuentes de obtención de datos necesarios para la planeación son: las entrevistas previa con el cliente, inspección de las instalaciones y observación de las operaciones; investigación con directores y funcionarios; inspección de documentos, etc.

La planeación no debe entenderse únicamente como una etapa inicial anterior a la ejecución del trabajo, sino que ésta debe continuar a través de todo el desarrollo de la auditoria. De igual manera la supervisión debe ejercerse desde que se inicia la planeación.

La supervisión en la etapa de la planeación de la auditoria comprende:

- a) Análisis de grados de experiencia y capacidad profesional de los auditores que participarán en el trabajo, para asegurarse de que son los adecuados.

- b) La revisión del plan general de trabajo, así como la definición de los objetivos que se persiguen en el examen, con las personas que van a ejecutarlo o supervisarlos, para asegurarse de que se darán los pasos necesarios tendientes a lograr un trabajo de máxima calidad profesional.
- c) Discusión del plan de trabajo preparado por el auditor encargado. En esta etapa se evalúan los alcances de los procedimientos que se van a aplicar en cada una de las áreas para ajustarlos de acuerdo con la eficiencia del control interno del cliente y con los objetivos del trabajo.
- d) Discusión y fijación del presupuesto de tiempo que va a utilizar el personal que participe en el trabajo.

La planeación de la auditoría no debe ser de carácter rígido e inflexible, el auditor debe estar preparado para modificar los planes, si durante el desarrollo del trabajo se encuentran situaciones no previstas, o cuando exista la necesidad de hacer variaciones a los programas previamente establecidos. El resultado de la planeación se condensa en el programa de auditoría.

3.4.2. Recolección y Evaluación de la Evidencia de Auditoría

El propósito de recolectar evidencia es proporcionar al auditor bases para una opinión acerca de los estados financieros. El auditor primero debe decidir cual evidencia recavar ya que no toda es de igual calidad para emitir

una opinión. Aunque los auditores deberán estar concientes de tener adecuadas bases para formar su opinión, no deberán perder de vista el costo de búsqueda de la evidencia.

Recolectar evidencia en auditoria envuelve muestreo, exámenes, entrevistas y examen de los datos relacionados con la empresa.

El muestreo significa seleccionar transacciones para ser examinadas como el total de transacciones ocurridas durante el periodo, o todas las cuentas con las que el balance termina el año.

Examinar significa que los auditores no deberán verificar cada saldo de las cuentas, sino de allegarse de la información mediante pruebas sustantivas o de cumplimiento para disponer de la información necesaria para emitir una opinión. Examinar la evidencia conlleva a ejercitar el juicio del auditor para determinar si la información presentada está realizada de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Además deberá documentarlos para que proporcionen evidencia de que su trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. En el desarrollo de una revisión, la administración de la empresa realiza declaraciones al auditor, tanto en forma verbal como escrita, ya sea en respuesta a solicitud específica a través de los estados financieros.

Las declaraciones escritas de la administración, normalmente confirma aseveraciones dadas al auditor en forma verbal (a través de una entrevista), indican y documentan la propiedad de dichas afirmaciones y

reducen la posibilidad de malos entendidos entre la administración y el auditor.

Al efectuar la entrevista es necesario saber de antemano qué clase de información se desea obtener y para ello formular preguntas concretas. Cualquier cuestionamiento, búsqueda, prueba o examen, requiere de una cierta dosis de preparación anticipada, a efecto de evitar posibles pérdidas de esfuerzo y tiempo.

Al llegar al punto de la evaluación, el auditor previamente ya precisó el objetivo de su intervención, por evaluación se entiende el proceso mediante el cual se compara lo que está sucediendo o se está haciendo en la función sujeta a auditoria, así como la calidad de acción y resultados obtenidos, contra lo que debe ser o lo ideal a hacer, en síntesis, es comparar lo que es con lo que debe ser.

3.4.3 Los Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo deben contener la evidencia de la planeación llevada a cabo por el auditor, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria aplicados y de las conclusiones alcanzadas.

Como parte de los papeles de trabajo, generalmente se incluye, entre otra, la siguiente información:

- a) Extractos o copias de asambleas de accionistas, sesiones del consejo de administración, contratos y otros documentos legales importantes.

- b) Información respecto a la estructura organizacional y legal de la entidad.
- c) Evidencia del proceso de planeación y programa de auditoría
- d) Evidencia del estudio y evaluación del sistema contable y de control interno (cuestionarios, diagramas de flujo, memoranda descriptivos o una combinación de estos métodos)
- e) Análisis de transacciones y saldos.
- f) Análisis de tendencias y razones financieras significativas
- g) Declaraciones exhibidas por el cliente.

En el caso de auditorías recurrentes, algunos de los papeles de trabajo pueden clasificarse como archivos de carácter permanente, por contener información importante para el desarrollo de futuras revisiones, a diferencia de los archivos ordinarios que contienen datos que se relacionan básicamente con la auditoría de un solo periodo.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor, y a petición expresa podrá poner a disposición de su cliente partes o extractos de los mismos sin que éstos constituyan un sustituto de los registros contables.

El auditor deberá optar los procedimientos necesarios para asegurar la custodia y confidencialidad de sus papeles de trabajo, y deberá conservarlos por el tiempo que sea necesario, con objeto de satisfacer las necesidades de su práctica y cualquier requerimiento legal o profesional.

A medida que el uso del computador se haya generalizado debido a la reducción real en los costos de los equipos y la facilidad en su operación, algunas firmas de auditores tienen como principal herramienta para ejercer la auditoría, la computadora.

Los papeles de trabajo se almacenan en la PC portátil del auditor encargado, sin embargo, el resultado de la auditoría se mantiene dentro de servidores con los que cuenta la firma para englobar los datos de las empresas auditadas; así como grandes firmas establecen su respaldo con un centro de cómputo fuera de las instalaciones de la empresa para garantizar su seguridad.

3.4.4 Emisión de Opinión. Dictamen

El resultado del proceso de la auditoría es el dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión . **El dictamen es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.**

La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público conoce de su

TM

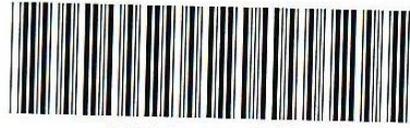
Z7164

.C8

FCPYA

2001

.076



1020145687

m

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

Y ADMINISTRACION

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



LA AUDITORIA INTERNACIONAL
Y SUS NORMAS

POR

CARLA CECILIA OROPEZA ZORRILLA

TESINA

QUE COMO REQUISITO PARCIAL SE PRESENTA
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA
CON ESPECIALIDAD EN AUDITORIA

AGOSTO, 2001



0151-62960 VTLS.

232282 V. fur

TM

Z7164

.C8

FOPYA

2001

.O76



FONDO
TESIS

**LA AUDITORIA INTERNACIONAL
Y SUS NORMAS**

Aprobación de la Tesina:

Presidente

M.A. Teófilo González González

Secretaria

M.C.P. Margarita Martínez Garza

Vocal

M.I. Alfonso Hernández Campos

**Subdirector de Estudios de Postgrado
Universidad Autónoma de Nuevo León
M.A.P. Francisco Javier Jardines Garza**



AGRADECIMIENTOS

No quisiera pasar por alto en este trabajo la oportunidad expresar mi profundo cariño y mi eterna gratitud a todas las personas que contribuyeron con su amor y amistad para que yo realizara este proyecto tan importante en mi vida.....

A todos los que han sido mi familia de una forma u otra y con las que he compartido siempre mis momentos más felices, los más tristes y que me alentaron a buscar mi destino en donde estuviera.....**Paty, Daniel, Claudia B., Fernando, Lorena, Alfonso, Rosamary, Ma. Luisa Jácome, Alejandra, Alejandro Ferrer, Adrián, Héctor M., Gaby, José Luis, Genaro V.** Y mi especial agradecimiento a la **Sra. Antonia Villa** por hacer tanto por mi desde Jalapa.....

A la gente nueva y no tan nueva que con su amistad, contribuyeron a que este trabajo sea una realidad y que mi vida en Monterrey sea muy feliz, que compartimos a lo largo de este tiempo clases, trabajos, preocupaciones, horas de estudio y quiero agradecerles también a todas las personas que me abrieron su corazón para no sentirme una extraña en una ciudad desconocida para mi.... **Dulce** más que mi familia mi amiga, **Miguel, Linda, Kathy, Nancy, Fernando, Norma, Claudia, Adriana, Virgilio, Silvia, Alma y Beto.**

A los que han sido mis hermanos en Monterrey, **Pinky y Ángel** por haberme aguantado todo este tiempo y con los que he compartido sueños e ilusiones, así como mi mal genio y grandes momentos juntos....**Gracias** por estar siempre conmigo, escuchándome y haciéndome sentir parte importante de sus vidas, los quiero mucho....

Y por último a la **Facultad de Contaduría y Administración** por darme la oportunidad de lograr mi título de maestría, así como a todos y cada uno de mis catedráticos de los que aprendí a ser una mejor profesional, y en especial a mi honorable presidium, M.A. Teófilo González González, presidente; gracias por su comprensión y estímulo, M.C.P. Margarita Martínez Garza, Secretaria, por su incansable empuje y apoyo también y a M.I. Alfonso Hernández Campos por todas sus enseñanzas.

C.P. Carla C. Oropeza Zorrilla.

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación, el más importante de mi vida, está dedicado especialmente a las 2 personas que forman mi familia....

Mi madre C.P. Ma. Lucila Zorrilla Pacheco, como siempre, como la escultora de sueños y grandezas que han tomado forma en una persona la cual tiene el orgullo de terminar ahora su más grande reto y decirse su hija. Gracias Lucila por enseñarme el valor del esfuerzo y que no hay mejor modo de vivir la vida, que viviéndola intensamente con todos y cada uno de sus obstáculos. Espero que siempre estés orgullosa de mi.

Mi hermana Cristina.....Mi gordita favorita en la cual me he apoyado siempre y a la cual he admirado por su fuerza y fortaleza, así como sus ganas de ser alguien importante y lo cual ha logrado a través de su propio esfuerzo.....Tu cariño y tu ternura inspiraron a mi corazón a luchar por lo que quiero y a ser valiente en cualquier situación.....Te adoro hermana.

Las Amo Mucho.....

RESUMEN

Carla Cecilia Oropeza Zorrilla **Fecha de Graduación: Agosto 2001**

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Contaduría y Administración

**Título del Estudio: LA AUDITORIA INTERNACIONAL Y SUS
NORMAS.**

Número de Páginas: 112

**Candidato para el grado de
Maestría en Contaduría
Pública con Especialidad en
Auditoria.**

Área de Estudio: Auditoria

Propósito y Método de Estudio: La existencia de distintas normas de auditoria a nivel internacional es fundamental, un auditor asegura a los usuarios que podrán confiar en la información contenida en los estados financieros. Las Normas de auditoria son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo, (Dictamen). Las Normas Internacionales de Auditoria contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales para guiar al auditor en su trabajo en un contexto globalizado. El Comité Internacional de Prácticas de Auditoria del IFAC es quien se encarga de emitir las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's), las cuales se han diseñado para armonizar la forma en que se realizan las auditorias en el mundo. La investigación es de tipo documental, basada en la bibliografía que al final del trabajo se expone.

Contribuciones y Conclusiones: A lo largo de este trabajo se expone en gran parte, la problemática en cuanto a que el contador público mexicano al egresar de una institución superior no está mentalmente preparado para tener una visión de la profesión globalizada. La armonización de los principios de contabilidad y normas de auditoria, es una necesidad mundial. La exposición de una visión global de la Auditoria y sus normas, para contribuir como contadores al desarrollo y transparencia del proceso de la auditoria en cualquier ámbito; que los mismos organismos a nivel mundial nos exigen con ética y calidad profesional.

FIRMA DEL ASESOR: _____

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Página
1. INTRODUCCIÓN	1
2. GENERALIDADES DE LA AUDITORIA	4
2.1 Tipos de Auditoria	4
2.1.1 Auditoria de Estados Financieros	5
2.1.2 Auditoria Operacional	6
2.1.3 Auditoria Administrativa	7
2.1.4 Auditoria de Cumplimiento	9
2.2 Requisitos para el Ejercicio de la Auditoria Externa en México.	11
2.3 Organizaciones Profesionales en México	13
2.3.1 Misión del IMCP	14
2.3.2 Objetivos del IMCP	15
2.3.3 El Comité Nacional del IMCP	15
2.4 Antecedentes Internacionales de la Auditoria	17
2.5 Organizaciones en Estados Unidos	21
2.5.1 AICPA (American Institute of Certified Public Accountants)	21
2.5.2 La Comisión Nacional de Valores (SEC)	21
2.5.3 La Federación Internacional de Contadores (IFAC)	23
2.6 Requisitos para Ejercer la Auditoria en Otros Países.	25
3. LA AUDITORIA INTERNACIONAL Y SUS NORMAS	28
3.1 Necesidad e Importancia de la Adopción de Normas Internacionales de Auditoria y Contabilidad	29
3.2 Normas Nacionales de Auditoria	31
3.2.1 Clasificación de las Normas de Auditoria	32

Capítulo	Página
3.3 Relación con las Normas Internacionales de Auditoría de IFAC.	35
3.4 El Proceso de la Auditoría	36
3.4.1 Planeación de la Auditoría	37
3.4.2 Recolección y Evaluación de la Evidencia de Auditoría	39
3.4.3 Los Papeles de Trabajo	41
3.4.4 Emisión de Opinión. Dictamen	43
3.4.4.1 Circunstancias que Provocan Desviaciones del Dictamen Normal.	46
3.5 La Autoridad que Corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría.	48
3.6 Marcos de Referencia de Normas Internacionales de Auditoría.	49
3.7 Aspectos Relevantes de las Normas Internacionales de Auditoría	52
3.7.1 Control de Calidad en Trabajo de Auditoría.	52
3.7.2 Políticas y Procedimientos para el Control de Calidad.	55
3.7.3 Evaluación de Riesgo y Control Interno	59
3.7.3.1 Conceptos Relativos a la Evaluación del Riesgo y Control Interno.	59
3.7.3.2 Importancia del Control Interno en el Contexto de las Normas Internacionales de Auditoría	63
3.7.4 Fraude y Error	64
3.7.4.1 Concepto de Fraude y Error	64
3.7.4.2 Limitaciones Inherentes a una Auditoría por no Detectar Fraude o Error.	65
3.7.4.3 Responsabilidad del Auditor en Cuanto a Fraude o Error	66
3.7.4.4 Evaluación del Riesgo de Fraude y Error.	66

Capítulo	Página
3.7.4.5 Detección del Fraude y/o Error	67
3.7.4.6 Reporte de Fraude y Error	68
3.8 Dictamen del Auditor sobre Estados Financieros de Entidades Mexicanas Preparados para Fines Internacionales	69
3.8.1 Cumplimiento con las Normas de Auditoria	70
3.8.2 Dictamen del Auditor	71
 4. OBLIGATORIEDAD DEL EJERCICIO DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA INTERNACIONAL.	 73
4.1 Las Normas de Ética Profesional en un Marco Internacional.	74
4.2 La Fe Pública	75
4.3 La Esencia Moral	75
4.3.1 El Acto Moral	76
4.3.2 La Conciencia Moral	77
4.3.3 Principios Básicos de Ética Profesional	78
4.3.3.1 Integridad	79
4.3.3.2 Objetividad	80
4.3.3.3 Independencia	80
4.3.3.4 Responsabilidad	80
4.3.3.5 Confidencialidad	81
4.3.3.6 Observancia de la Disposiciones Normativas.	81
4.3.3.7 Competencia y Actualización Profesional.	82
4.3.3.8 Difusión y Colaboración	82
4.3.3.9 Respeto entre Colegas	83
4.3.3.10 Conducta Ética	83

Capítulo	Página
5. OBSERVANCIA DE OTROS FACTORES CLAVE EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNACIONAL	85
5.1 Las Crisis Financieras	85
5.2 Fiscalización Internacional de las Empresas	87
5.3 Ritmo del Desarrollo de la Tecnología Contable	88
5.4 Preferencia de Cada País por sus Principios Contables Generalmente Aceptados.	90
5.5 La Utilidad de Tener una Perspectiva de los Estados Financieros Consolidados, como Herramienta Básica para el Ejercicio de la Auditoria Internacional	92
5.6 Pros y Contras de las Normas Internacional de la Contabilidad y Auditoria	94
6. CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFÍA	101
APÉNDICES	104
APÉNDICE A.- EJEMPLOS ENTRE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD APLICADAS EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y MÉXICO.	105

LISTA DE TABLAS

Tabla	Página
I. Tipos de Auditoria	10
II. Políticas y Procedimientos para el Control de Calidad.	56
III. Riesgo de Auditoria	62

LISTA DE FIGURAS

Figura	Página
1. Logotipo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C.	14
2. Las Firmas de Contadores Públicos Más Importantes del Mundo	20
3. Logotipo de la Securities Exchange Commission	22
4. Proceso de la Auditoria	37

NOMENCLATURA

AIC	Asociación Interamericana de Contabilidad
AICPA	American Institute of Certified Public Accountants Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados
AP	Accounting Polices Políticas Contables
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CPC	Contador Público Certificado
CONPA	Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoria
FASB	Financial Accounting Standards Board Normas de Contabilidad Financiera
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAAP	Generally Accepted Accounting Principles Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Siglas en Idioma Inglés).
IASC	International Accounting Standards Committe Comité Internacional de Principios de Contabilidad
IFAC	Federación Internacional de Contadores
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

INTOSAI	International Organization of Supreme audit Institutes Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
NIA's	Normas Internacionales de Auditoria
NIC's	Normas Internacionales de Contabilidad
PC	Computadora Personal
SEC	Securities Exchange Commission Comisión Nacional de Valores
USGAAP	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Estados Unidos.

CAPITULO 1

INTRODUCCIÓN.

La aceptación mundial de las economías de mercado abierto, la internacionalización de la información manejada en las bolsas de valores ubicadas en distintas regiones, así como el aumento en el volumen de negocios y de transacciones comerciales entre naciones de todo el mundo, ha permitido que países de gran desarrollo económico y con avanzadas economías de mercado, le den gran importancia a la información contable y financiera, la cual resulta imprescindible en la toma de decisiones tanto en ámbitos nacionales como internacionales. Información financiera que tiene que ser avalada por el auditor.

El Instituto Mexicano de contadores públicos pertenece a la Federación Internacional de Contadores, como resultado de un acuerdo firmado por 63 asociaciones de contadores representantes de 49 países.

El Consejo del IFAC, ha establecido un Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría, para desarrollar y emitir normas sobre las prácticas de auditoría generalmente aceptadas .

Al ser miembro activo de esta organización, México está obligado a darle observancia a las normas internacionales de auditoría, ya que forma parte del esfuerzo que pretende su aceptación y aplicación a nivel mundial;

sin embargo, no prevalecen sobre las reglamentaciones locales que rigen la auditoría de información financiera en cada país.

En la medida que estas normas estén de acuerdo con las reglamentaciones locales sobre un asunto en particular, la auditoría de la información financiera en México, estará realizada de acuerdo con dichas reglamentaciones y cumplirá automáticamente con las normas internacionales relativas a esta materia.

En el estudio que se pretende abordar se desarrollará el Tema “La Auditoría Internacional y sus Normas”. En este Capítulo se presenta una breve introducción, mencionando los aspectos más relevantes que se tratan a lo largo del trabajo, con el objeto de mostrar un contexto general de la investigación presentada.

En el Capítulo 2 se exponen las generalidades de la auditoría para dar un panorama general de los tipos de auditoría, los organismos que a través de normas nacionales e internacionales marcan los lineamientos para ejercer la práctica de auditoría.

En el Capítulo 3, capítulo central de esta investigación, me referiré a las normas nacionales e internacionales, su importancia de estudio, origen y análisis de los conceptos más importantes, para que el lector tenga una visión global de la auditoría.

El Capítulo 4 y 5 enmarcan la ética profesional y factores clave que hacen que la auditoría sea más que una simple técnica a seguir para revisar

estados financieros. El criterio del auditor así como el entorno de la entidad a auditar pueden establecer claras diferencias a la hora de que el mismo deba establecer su plan de trabajo y línea de acción.

Así en el Capítulo 6 se establecen las conclusiones de la investigación de manera breve y avocándose a los puntos más relevantes de este trabajo.

El contexto anterior destaca la importancia mundial que tiene la profesión de la contaduría pública, así como demuestra los esfuerzos que se han realizado, y se están realizando, por lograr la armonía internacional de la normativa técnica y de los servicios inherentes a esta profesión.

CAPITULO 2

GENERALIDADES DE LA AUDITORIA

En este capítulo se pretende dar un concepto general de la actividad que los contadores públicos deben realizar al revisar y emitir una opinión de los estados financieros.

La auditoria tiene una función vital en los negocios, en el gobierno y en la economía. Dada su importancia , se efectúa un estudio del marco general de actuación de los diferentes tipos de auditoria, enfocando la atención principalmente a la auditoria financiera.

2.1. Tipos de Auditoria

En esta sección se efectúa un estudio de los diferentes tipos de auditorias: Auditoria de Estados Financieros, Auditoria Operacional, Auditoria Administrativa y Auditoria de Cumplimiento